

BANDO

EN RELACIÓN CON LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA **CONTRATACIÓN A TIEMPO COMPLETO DE 3 PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS, INSCRITAS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL**, PROGRAMA CONVOCADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO Y COFINANCIADO POR EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL, A CARGO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO E INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL, SE COMUNICA QUE SE VA A PROCEDER A LA SELECCIÓN DE:

| Nº PUESTOS | CATEGORÍA | PROYECTO | DURACIÓN |
|------------|-------------------------|--|----------|
| 1 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES | 12 MESES |
| 1 | OFICIAL ADMINISTRATIVO | APOYO A LOS DIFERENTES SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 12 MESES |
| 1 | OFICIAL ADMINISTRATIVO | RELACIONES INTERNACIONALES | 12 MESES |

REQUISITOS:

- MAYORES DE 18 AÑOS Y MENORES DE 30.
- **ESTAR INSCRITO/A EN EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL**
- ESTAR EN POSESIÓN DE LA SIGUIENTE TITULACIÓN ACADÉMICA:

-PROYECTO "RELACIONES INTERNACIONALES": CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR(O FORMACIÓN PROFESIONAL EQUIVALENTE), RAMA TURISMO O GRADO UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES.

-PROYECTO" ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES": CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO(O FORMACIÓN PROFESIONAL EQUIVALENTE), RAMA ADMINISTRATIVA.

-PROYECTO "APOYO A LOS DIFERENTES SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR(O FORMACIÓN PROFESIONAL EQUIVALENTE), RAMA ADMINISTRATIVA.

LOS REQUISITOS DEBERÁN CUMPLIRSE EN EL MOMENTO DE LA SELECCIÓN Y MANTENERSE HASTA EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

LAS BASES DE LA CONVOCATORIA ESTÁN DISPONIBLES EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA WEB (WWW.NOBLEJAS.ES).

LAS PERSONAS INTERESADAS QUE CUMPLAN CON DICHS REQUISITOS PODRÁN PRESENTAR **SOLICITUD** EN LAS OFICINAS MUNICIPALES **DESDE EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE HASTA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE (AMBOS INCLUSIVE), EN HORARIO DE 9 A 14 HORAS.**

LAS SOLICITUDES DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS -DE **ORIGINAL O COPIAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS O COMPULSADAS**-DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, SEGÚN PROCEDA:

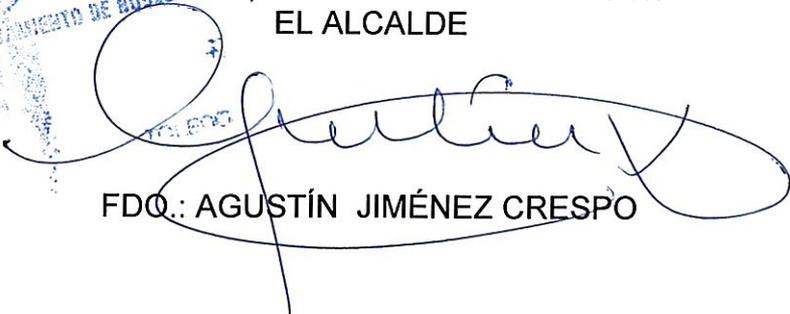
- 1.- D.N.I. /N.I.E. EN VIGOR
- 2.- TARJETAS DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR.
- 3.- RESOLUCIÓN O CERTIFICADO DE MINUSVALÍA EN LOS CASOS DE DISCAPACIDAD.
- 4.- CERTIFICADO O INFORME DEL ORGANISMO COMPETENTE/ SENTENCIA CONDENATORIA O RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN SU CASO.
- 5.- TARJETA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
- 6.- TITULACIÓN EXIGIDA CONFORME A LOS PROYECTOS.
- 7.- CERTIFICADO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA ORDEN 131/2018, DE 3 DE AGOSTO, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES **CRITERIOS** POR ORDEN DE PRIORIDAD, SIEMPRE QUE SU PERFIL SE ADECÚE AL PUESTO DE TRABAJO OFERTADO:

- MUJERES QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (10 PUNTOS)
- PERSONAS QUE TENGAN RECONOCIDA UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%(5 PUNTOS)
- PERSONAS QUE TENGAN MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL (0,25 PUNTOS POR CADA MES COMPLETO, HASTA EL PRIMER DÍA DEL PLAZO DE SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA).

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

NOBLEJAS, 29 DE OCTUBRE DE 2021.
EL ALCALDE



FDO.: AGUSTÍN JIMÉNEZ CRESPO